



Pachuca de Soto, Hidalgo, 12 de enero de 2012.

CIRCULAR NÚMERO 1/2012

**A LOS LITIGANTES, ABOGADOS,
FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE HIDALGO Y PÚBLICO EN GENERAL.**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, se hace de su conocimiento el calendario de días inhábiles para el año 2012 del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, en los que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales; sin embargo, en esos días deberán permanecer guardias en los juzgados especializados en justicia para adolescentes, penales, mixtos y de cuantía menor en esa materia.

CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2012

6 de febrero	Conmemoración del 5 de febrero, promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
19 de marzo	Conmemoración del natalicio del expresidente de la República Mexicana, licenciado Benito Pablo Juárez García.
1º de mayo	Conmemoración del Día del Trabajo.
16 al 27 de julio	Primer período vacacional de 2012.
19 de noviembre	Conmemoración del 20 de noviembre, aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
17 al 31 de diciembre	Segundo período vacacional de 2012.

El presente calendario señala los días inhábiles para el año 2012 del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, sin perjuicio de que el Pleno del Consejo de la Judicatura declare días inhábiles por causas extraordinarias o modifique los periodos vacacionales.

ATENTAMENTE

**LIC. SALVADOR DOMINGO FRANCO ASSAD
SECRETARIO EJECUTIVO**



Copia Consejero Presidente Valentín Echavarría Almanza
Consejera Arminda Araceli Frías Austria
Consejero Román Souberville González